



DICTAMEN TÉCNICO. 01/2025

Construcción de pavimento tipo empedrado en distintos puntos de la Ciudad 1ra Etapa (Barrio San Antonio)

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Ayolas Misiones, 20 de enero de 2025

UOC Convocante: Municipalidad de Ayolas

Funcionario responsable: Ramon David Vega Casco

Unidad o área requirente: Dirección de Obras transporte y Servicios

Funcionario o técnico responsable: Ing. Luis Carlos Riveros Ayala

Dependencia y cargo que desempeña: Director de Obras transporte y Servicios.

OBRA: Construcción de pavimento tipo empedrado en distintos puntos de la Ciudad 1ra Etapa (Barrio San Antonio)

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Que, la Municipalidad de Ayolas desde el Dpto. de Obras transporte y Servicios trabajan en contribuir a mejorar los aspectos que de una mejor eficacia de gestión en ese sentido que este llamado pueda ayudar a cumplir los objetivos propuestos por el plan de desarrollo urbano y de recaudaciones de la institución. Y que desde este departamento apoyamos la gestión del ejecutivo para el mejoramiento de la vida normal de cada habitante de nuestra ciudad dándole un mejor vivir de esta forma ayudando a mejorar todos los barrios con estos tipos de proyectos así llegar al objetivo principal.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

(NO APLICA).

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

(NO APLICA).

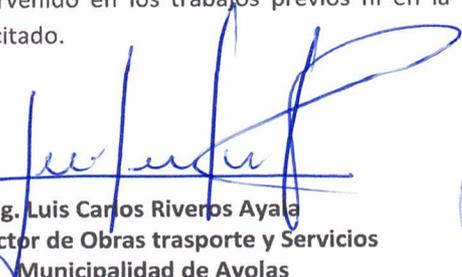
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

Las especificaciones técnicas, planos , cómputos métricos acompañan este dictamen como así enviamos por el formato PDF para ser cargados y ser visualizados en el SICP

En efecto, solicito a la Dependencia la tramitación del proceso de contratación bajo los procedimientos de rigor.

Se señala que la Unidad Operativa de Contrataciones refrenda el Dictamen Técnico únicamente para cumplir con el Circular DNCP N°27/24, enfatizando que su rol es asegura el cumplimiento del procedimiento de contratación según la Ley N°7021/2022. Además, se aclara que la UOC no a intervenido en los trabajos previos ni en la diligencia preparatoria relacionadas con el llamado solicitado.




Ing. Luis Carlos Riveros Ayala
Director de Obras transporte y Servicios
Municipalidad de Ayolas




Ramón David Vega Casco
Director de UOC
Municipalidad de Ayolas